



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00864223- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

El Convenio Marco que en proyecto corre al orden 4 y que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica propone celebrar entre la sociedad VeGen Córdoba S.A.S. y esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que es objeto del referido acuerdo establecer vínculos de complementación para el fortalecimiento de las relaciones entre las partes con respecto a proyectos en colaboración, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

Que al orden 5 se agrega el Informe de Pertinencia exigido por la reglamentación vigente;

Que corren incorporados a los órdenes 2 y 3 el Instrumento Constitutivo de la sociedad y la resolución de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas que aprueba la constitución de la sociedad;

Que desde el punto de vista económico-financiero la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional no formula observaciones (orden 12);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73972-E-UNC-DGAJ#SG (orden 16);

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio Marco que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con la sociedad VeGen Córdoba S.A.S. a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv